

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN EL ARROZ DE LA SELE TE REGALA 200 CAMISAS DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE COSTA RICA

Inicio el 15 marzo 2025

1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: EL ARROZ DE LA SELE te regala 200 camisas de la Selección Nacional de Fútbol Mayor Masculina de Costa Rica.
2. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN: La empresa Distribuidora y Logística Disal, S.A., cédula de persona jurídica número 3 – 101 – 020070, en adelante y para los efectos de esta promoción se le denominará “DISAL”. DISAL podrá ser contactada para los efectos de esta Promoción al teléfono (+506) 2508-3030 y referirse con Dania Lopez.
3. PUNTO DE VENTA: De ahora en adelante y para los efectos de este reglamento “Punto de Venta” será denominado “PDV” y se refiere al establecimiento en donde se llevará acabo la promoción.
4. VIGENCIA DE LA PROMOCION: La promoción tendrá una duración del 15 de marzo 2025 hasta 15 diciembre 2025 o hasta agotar existencias.
5. PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN: Participarán de esta Promoción aquellas personas físicas mayores de edad, que cuenten con un documento de identificación válido, vigente y en buen estado, que compren los productos participantes durante el periodo promocional en el PDV. Es responsabilidad del Participante leer y aceptar todos los términos de previo a participar en la Promoción. Su participación hará presumir la aceptación tácita de este Reglamento en su totalidad. No podrán participar en esta promoción empleados del PDV ni familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad. No podrán participar en esta promoción empleados del PDV ni familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, así como tampoco empleados de las empresas de Grupo Pelón ni familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
6. MECÁNICA PROMOCIONAL: Por la compra de arroz de la marca TIO PELON de 90% de 1.7k conmemorativo de la Selección Nacional de Costa Rica, puede ser uno de los 200 ganadores si dentro del empaque encuentra un cupón con un código ganador. Este cupón incluirá una combinación específica de letras y números que permitirá verificar su autenticidad.
7. EL PREMIO: El premio de esta promoción es una camiseta oficial de la Selección Nacional de Fútbol Mayor Masculina de Costa Rica para ser retirada en las instalaciones DISAL ubicadas en el Coyol de Alajuela. Serán 485 PDVs quienes tendrán la promoción para completar las 200 camisetas oficiales de la Selección Nacional de Fútbol Mayor Masculina de Costa Rica.
8. CANJE: El canje de los cupones premiados estará vigente del 15 de marzo al 15 de diciembre de 2025. Para que cada ganador pueda redimir su premio debe apersonarse a las instalaciones de DISAL ubicadas en el Coyol de la Alajuela, Condominio Centro Logístico en horario de Lunes a Viernes de las 8:00 am a 5:00 pm.
9. EL GANADOR: El ganador debe de comunicarse al número de servicio al cliente DISAL (+506) 2508-3030 para coordinar la entrega de su premio.

10. RETIRO DEL PREMIO: Para efectos del presente reglamento, los participantes aceptan y entienden que la camiseta de la Selección Nacional de Costa Rica de esta promoción aplica para ser retirada en las instalaciones de DISAL ubicado en el Coyol de Alajuela, por lo que se debe aportar nombre completo, número de identificación completo y correcto, tal y como aparecen en la cédula de identidad o residencia y/o pasaporte y número de teléfono, todos los anteriores de forma legible. Al momento de la entrega del premio deberá presentar su documento de identificación el cuál debe estar vigente y en buen estado. Adicionalmente debe presentar el cupón ganador en buen estado, esto es requisito indispensable para el retiro del premio.

11. RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES: Toda la publicidad de la promoción es con fines ilustrativos. DISAL se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas reformas necesarias que mejoren la promoción; el reglamento y las modificaciones que existan se publicarán en la página web tiopelon.cr para que los consumidores puedan informarse sobre el contenido de los mismos, es responsabilidad de estos revisar constantemente en la página tiopelon.cr si la promoción descrita en el presente reglamento sufrió algún cambio. La responsabilidad de DISAL se limita a lo dispuesto en este reglamento. En los materiales objetos de la actividad se ha consignado la frase "APLICAN RESTRICCIONES", en señal de que la participación de los interesados, así como la propia actividad y los premios, está sujetos a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y limitaciones son las que se indican en este reglamento. La responsabilidad de DISAL culmina con la entrega de los premios a los ganadores de esta promoción.

12. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: En cumplimiento con la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales (Ley 8968) y su reglamento, los datos personales recopilados durante la promoción serán utilizados exclusivamente para los fines relacionados con la gestión de esta actividad y, en caso de que el participante lo autorice, para fines publicitarios relacionados con la promoción. DISAL garantiza que los datos serán almacenados de forma segura y no serán compartidos con terceros no autorizados.